



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA FINANZAS**

DECRETO N° 4559 .-/

MAT.: Autoriza reintegro saldo del Programa FAGEM 2012 y ordena correcciones contables.

LAJA, Octubre 04 de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Memo N° 133 de fecha 03 de Octubre de 2013, que solicita autorizar reintegro saldo FAGEM 2012, con resolución del Sr. Alcalde
- 2.- Resolución Exenta N° 2.960 de fecha septiembre 06 de 2012, de la Secretaría Regional Ministerial de Educación, que establece montos para la Ejecución del Programa de Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal 2012.
- 3.- Proyecto de Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal año 2012 denominado "Laja avanza en la gestión educativa".
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** emitir Decreto de Pago por la suma de \$447.999.- (cuatrocientos cuarenta y siete mil novecientos noventa y nueve pesos), para complementar el reintegro del saldo de los Fondos rendidos del Programa de Apoyo a la Gestión en Educación Municipal año 2012, a nombre de Secretaría Regional Ministerial de Educación.
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Finanzas hacer las correcciones contables correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



Jose Pinto Albornoz
**JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- D.A.E.M (3)
- Archivo SSMM/